



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

**AVISO MODIFICATORIO N° 1**  
**(28 de julio de 2022)**

El Secretario de Cultura Ciudadana en ejercicio de sus facultades legales y en especial las contenidas en la Ley 397 de 1997, en el Decreto Municipal 883 de 2015, el Decreto 485 del 17 de marzo de 2016 y el Decreto de Posesión 0009 del 6 de enero de 2021, Acta de Posesión 525 del 18 de enero de 2021, informa a todos los interesados en la **XIII Convocatoria de fomento y estímulos para el arte y la cultura 2022**, lo siguiente:

Que en virtud de la Resolución N° 202250083604 del 14 de julio de 2022, la Secretaría de Cultura Ciudadana dio apertura a la **XIII Convocatoria de fomento y estímulos para el arte y la cultura 2022**, mediante la cual estableció los requisitos generales y las bases específicas de participación se encuentran establecidas en el documento denominado: "Lineamientos XIII convocatoria de fomento y estímulos para el arte y la cultura 2022".

Que para la **XIII convocatoria de fomento y estímulos para el arte y la cultura 2022** se estableció el siguiente Cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de portafolio	Jueves 14 de julio de 2022
Observaciones a los lineamientos	Viernes 15 de julio de 2022
Aplicación de observaciones	Lunes 18 de julio de 2022
Apertura de inscripciones en la página web	Martes 19 de julio de 2022
Cierre	Jueves 28 de julio de 2022 a las 5:00 p.m.
Informe de propuestas inscritas	Viernes 29 de julio de 2022
Primer informe de verificación de documentos	Viernes 5 de agosto de 2022
Plazo para subsanar documentos y presentar observaciones	Lunes 8 y martes 9 de agosto de 2022 hasta las 5:00 p.m.
Informe final de verificación de documentos	Miércoles 10 de agosto de 2022
Observaciones al informe final de verificación de documentos	Jueves 11 de agosto de 2022
Informe de evaluación	Jueves 25 de agosto de 2022
Observaciones al informe de evaluación	Viernes 26 de agosto de 2022
Revisión de inhabilidades e incompatibilidades	Lunes 29 de agosto de 2022
Resolución de Otorgamiento	Jueves 1 de septiembre de 2022

Que teniendo en cuenta las observaciones efectuadas por los interesados en participar alertando que la plataforma habilitada está presentando inconvenientes para inscribir sus propuestas, la Secretaría de Cultura Ciudadana confirmó dicha situación y dio traslado al área encargada. En consecuencia, se hace necesario modificar el cronograma con el fin de garantizar el acceso y participación de la ciudadanía.



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

Por lo expuesto, se determina

**MODIFICAR**

**ARTÍCULO PRIMERO:** MODÍFIQUESE el cronograma *XIII convocatoria de fomento y estímulos para el arte y la cultura 2022*, el cual quedara así:

ACTIVIDAD	FECHA
Cierre	Lunes 1 de agosto de 2022 a las 5:00 p.m.
Informe de propuestas inscritas	Martes 2 de agosto de 2022
Primer informe de verificación de documentos	Martes 9 de agosto de 2022
Plazo para subsanar documentos y presentar observaciones	Miércoles 10 y jueves 11 de agosto de 2022 hasta las 5:00 p.m.
Informe final de verificación de documentos	Viernes 12 de agosto de 2022
Observaciones al informe final de verificación de documentos	Martes 16 de agosto de 2022
Informe de evaluación	Martes 30 de agosto de 2022
Observaciones al informe de evaluación	Miércoles 31 de agosto de 2022
Revisión de inhabilidades e incompatibilidades	Jueves 1 de septiembre de 2022
Resolución de Otorgamiento	Lunes 5 de septiembre de 2022

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Los demás apartes del documento denominado: "*Lineamientos XIII convocatoria de fomento y estímulos para el arte y la cultura 2022*" continúan sin modificación alguna.

Dado en Medellín a los veintiocho (28) días del mes de julio de 2022

**PUBLÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**

**ÁLVARO NARVAEZ DÍAZ**  
Secretario de Cultura Ciudadana

<b>Proyectó:</b> Lady Osorio Pérez; Abogada Contratista Convocatorias	<b>Revisó:</b> Mauricio Celis Álvarez Apoyo a la Coordinación	<b>Revisó:</b> Natalia Riveros González; Asesora Jurídica del Despacho	<b>Aprobó:</b> Alexis Mejía Echeverry; Subsecretario de Arte y Cultura
---	---	--	--

